



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las Pequeñas y Medianas empresas, cumplen un rol de vital importancia en el mercado laboral, ocupando aproximadamente el cuarenta y ocho por ciento (48%) de la población activa (proporcionan el mayor número de empleos) en el sector industrial del país.

En la crisis Argentina del 2001, comienzan a crecer dentro de un proceso de industrialización, resultando ser importantes referentes barriales, dentro de los centros urbanos.

Pero, en la práctica, la pequeña empresa no cuenta con gran envergadura, a diferencia de las grandes empresas, que pueden tener su propia política, contar con un mejor acceso a los circuitos de comunicación, a los créditos y llegar de maneras más accesibles al consumidor, logrando influir sobre su comportamiento y ejerciendo un monopolio de "hecho". Esto, también se ve reflejado, en la presión que ejercen en la formación de convenios colectivos de trabajo, que luego son aplicados por igual en las pequeñas empresas, que cuentan con menores recursos para encuadrarse dentro de los mismos.

Esto redundará, en que muchas veces, comienzan a implementarse su funcionamiento, sin la debida registración laboral de sus empleados.

Según datos oficiales, brindados por el informe del Instituto para el Desarrollo Social Argentina (Idesa), advierte, que si bien la tasa de empleo no registrado, ha disminuido, porque creció el empleo registrado de 5.3 millones a 7.2 millones de personas-2 millones de trabajadores "en blanco" periodo 2005-2008, pero no se observan indicios de que haya un proceso de formalización, ya que la cantidad de asalariados no registrados, se mantuvo constante -4.3 millones de personas- durante todo el período mencionado.

Esta reducción se debió a un contexto de intensa recuperación del nivel de actividad económica y la fuerte "licuación" de costos laborales que trajo aparejada la devaluación.

En éste período, la tasa de desocupación cayó del 7.7% a 7.3%. La tasa de actividad pasó del 42.8% a 42.6%, la de empleos permaneció sin cambios y la subocupación bajó de 8.0% a 7.4%.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es decir, que la tasa de desocupación bajo de 8.4% a 7.3%, la tasa de actividad de 43% a 42.6% y la subocupación de 9.5% a 7.4%. Hay una baja en la desocupación, como consecuencia de la mejora del empleo.

En éste marco, tanto la banca pública como la privada deberían actuar como servicios públicos, con el objetivo de favorecer las inversiones a la producción.

Converge en la misma dirección, la iniciativa de implementar una reforma del sistema tributario y laboral, que apareje la formalización de las pequeñas empresas, que actualmente operan dentro de un marco de informalidad.

Por ello, el crecimiento económico en la Argentina, necesita imperiosamente una redefinición donde las pymes tiene un papel fundamental como promotoras del desarrollo socioeconómico, brindando la posibilidad de crear nuevos empleos y fuentes de ingresos para importantes sectores de la población.

La ley de Entidades Financieras -n° 21526- resulta de aplicación inapropiada al sentido de reforma que en éste sentido, debe propugnarse. La citada, se sancionó en la época de la Dictadura, delimita en el BCRA, ser el órgano de Superintendencia de todas las entidades que realicen intermediación de oferta y demanda de recursos financieros que la misma comprende. Con respecto a los Bancos Comerciales los autoriza para todas las operaciones activas, pasivas y de servicios a su alcance. Los Bancos de inversión, pueden conceder créditos a mediano y largo plazo, y complementaria y limitadamente a corto plazo. Exige en cuanto a liquidez y solvencia de las entidades una serie de regulaciones, sujeta a las normas que se dicten sobre: los límites a la expansión del crédito tanto en forma global como para los distintos tipos de préstamos y de otras operaciones de inversión, otorgamiento de fianzas, avales, aceptaciones y cualquier tipo de garantía; plazos, tasas de interés, comisiones y cargos de cualquier naturaleza; inmovilización de activos, y relaciones técnicas a mantener entre los recursos propios y las distintas clases de activos, los depósitos y todo tipo de obligaciones e intermediaciones directas o indirectas de las diversas partidas de activos y pasivos, y para graduar los créditos, garantías e inversiones.

El BCRA al considerar la autorización para funcionar a éstas entidades, se evaluará la conveniencia de la iniciativa, las características del proyecto, las condiciones generales y particulares del mercado y los antecedentes y responsabilidad de los solicitantes y su experiencia en la actividad financiera.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Las prohibiciones a que sujeta: explotar por cuenta propia empresas comerciales, industriales, agropecuarias o de otra clase, salvo con expresa autorización del Banco Central, quien la deberá otorgar con carácter general y estableciendo en la misma límites y condiciones que garanticen la no afectación de la solvencia y patrimonio de la entidad. Cuando ello ocurriere, la superintendencia deberá adoptar los recaudos necesarios para un particular control de estas actividades, constituir gravámenes sobre sus bienes sin previa autorización del Banco Central de la República Argentina, aceptar en garantía sus propias acciones, operar con sus directores y administradores y con empresas o personas vinculadas con ellos, en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela, y emitir giros o efectuar transferencias de plaza a plaza, con excepción de los bancos comerciales.

Varios son los puntos a modificarse de ésta ley, en cuanto a la ampliación de competencias de las entidades bancarias, que están bajo su órbita de funcionamiento.

Por otro lado, debe hacerse una defensa a la Banca Pública, esto es, el apoyo por parte de los Bancos privados, a las líneas de financiamiento a pymes que lance el BCRA.

Esto mismo, revela la intensidad de la pulseada que los sectores productivos vienen disputando con los banqueros por su reticencia a cambiar la inercia de un esquema crediticio orientado al consumo, antes que a la producción.

Las pymes deben lograr reintegrar las cadenas de valor, pues faltan eslabones y el grado de integración sectorial convierte a débil. Ésa desintegración que puede observarse, en todos los sectores dinámicos ó vegetativos, implica un "freno" al desarrollo de las cadenas y a la productividad del sistema.

Claramente, es observable que cada eslabón faltante, es una especie de nicho de oportunidad que debe captarse para conformarlo, lo contrario, implica una amenaza de multiplicación de dependencia.

Por lo mismo, las pymes, deben ser instrumentadas dentro de una política "pro pyme", que identifique oportunidades de nichos "vacíos" de la cadena de valor, y se desarrollen incentivos a los mismos. Se deben reintegrar las cadenas de valor hacia las regiones menos desarrolladas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es necesaria la derogación de la ley de Entidades Financieras -n° 21526/77- que comprende la regulación de personas o entidades privadas o públicas -oficiales o mixtas- de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Comprende las siguientes entidades: Bancos comerciales; Bancos de inversión, Bancos hipotecarios; Compañías financieras; Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles, Cajas de crédito.

En el sistema productivo del país, se encuentran incoherencias como que dos empresas, constituyen ser las mayores deudoras del sistema financiero, absorben el mismo monto que 60.000 pymes, lo que refleja la fuerte concentración crediticia.

Si bien las entidades públicas y privadas aumentaron la cantidad de préstamos a pequeñas y medianas empresas en los últimos años, la mayoría de esas unidades productivas opta por la autofinanciación antes que acudir a un banco, debido a las elevadas tasas y las muchas trabas que existen para conseguir el crédito.

La vías de asistencia mas utilizadas por pymes, son los cheques en descubierto y adelantos en cuenta corriente, con tasas que superan el 30% anual. Se trata de corto plazo, cuando, luego de un lustro de crecimiento, esas empresas necesitan financiamiento a mas de cinco años para ampliar su capacidad productiva.

Muchos especialistas en economía, coinciden en la necesidad de que los bancos sean administrados como servicios públicos y otorguen créditos en base a una concepción de desarrollo, financiando la inversión y el capital de trabajo, en especial, a las pymes.

Existen aproximadamente 1.2 millones de pymes. Durante los dos primeros años de recuperación de la economía, esas unidades productivas generaron el 92.7 % de los puestos de trabajo, mientras que las grandes firmas solo participaron del 7.3% restante.

Durante el año pasado, las pymes industriales, representaron el 46% del valor agregado del total de ése sector y emplearon al 48% de los asalariados industriales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Las pequeñas unidades productivas que pudieron sobrevivir a la década menemista y a la salida de la convertibilidad, empezaron a trabajar a partir de su maquinaria ociosa, acompañando la recuperación económica.

Pero ése desarrollo de las pymes llegó a su techo.

Si no hay una política gubernamental que favorezca el recambio de maquinaria, talleres, instrumental técnico, se seguirá en continuidad conforme a una gran brecha entre grandes y pequeñas empresas.

El crédito a largo plazo, es uno de los principales reclamos. La Argentina tiene una de las participaciones mas bajas de Latinoamérica, en cuanto al otorgamiento de crédito, en relación al PBI (13.5%) mientras que en Brasil es del 40% y en Chile del 80%.

Del total del crédito local, solo el 6% esta destinado a la industria. A diciembre de 2007, el Banco Central de la Rep Argentina indicaba que el plazo promedio de los créditos a familias era de 5.4 años, mientras que para las empresas era de 1.5.

Actualmente la banca es un instrumento de concentración al servicio de un modelo regresivo de distribución del ingreso sectorial y regional. Por esto, no es que sea difícil el acceso de las pymes al crédito, sino que el crédito no está al servicio de las unidades productivas.

El 32% del crédito al sector privado, es adjudicado a las cien empresas mas grandes, un 43% corresponde a las 1900 compañías con mas de cinco millones de pesos de deuda y un 25% va para las restantes 118.500.

En plena crisis, las pymes se financiaban a través de sus cuentas corrientes, situación que fue cambiando ya que los empresarios, empezaron a desarrollar un volumen interesante de dinero que les sirvió para autofinanciar su capital de trabajo y no sus proyectos de inversión, que necesitan de largo plazo. Actualmente, los prestamos a pymes para todo el sistema financiero ascienden al 24% del total.

El financiamiento que ofrecen los bancos comerciales, es precario y no responde a las necesidades de las pymes por las tasas de interés que quieren cobrar las entidades privadas. La rentabilidad de las empresas viene disminuyendo, por lo mismo, el recupero de la inversión, no es una cifra alta, como para pagar los créditos que ofrecen los bancos, con tasas superiores del 20% anual.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Desde el sector financiero, la percepción de la situación de las pymes es distinta. Los bancos privados de capital argentino nucleados en Adeba, señalaron que aumentaron su exposición crediticia a las pymes, cercana al 30% del total de la financiación privada al alcanzar los 10.000 millones de pesos.

Desde el 2004, los instrumentos de crédito mas utilizadas, migraron del corto a líneas de mayor plazo. Creciendo éstas ultimas (prendarios y prestamos menores de \$200.000) a un ritmo que fue el doble de los adelantos en cuenta corriente y los descuentos de documentos.

Así, los instrumentos de largo plazo tienen una participación del 32% en el total del sistema, con tasas que oscilan entre el 13 y el 21% anual.

Por otro lado, los bancos internacionales incrementaron 106.2% las financiaciones a las Pymes entre diciembre de 2005 y 2007.

Los prestamos comerciales por montos inferiores a 500 mil pesos crecieron 64.8% (2005-2007) a un mayor ritmo que el total de financiaciones, lo que derivó en que su participación se incrementará del 7.7% del total de la cartera del sistema financiero.

Según la Asociación de Bancos de Argentina los prestamos para pymes ascienden al 36% del total en el caso del grupo de los diez bancos privados mas grandes.

Afirma el gerente de Pymes del Banco Ciudad "hoy las pymes están financiando su capital de trabajo a través del descuento de cheques de pago diferido, descubierto en cuenta corriente, cesión de facturas y certificados de obra de organismos oficiales, y amortizables a corto plazo (hasta 12 meses).

Entonces, si los números dan cuenta de un aumento de la financiación hacia las pequeñas y medianas unidades productivas, ¿por qué sólo una de cada cuatro empresas que invierten lo hace a través de un banco ó el 65.8% de las pymes industriales se autofinanciaron durante el año pasado?. El Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (Cedif-AR) informa que el financiamiento bancario total de las pymes alcanzó a diciembre del año pasado 19.9% por ciento (32.226 millones de pesos).

Durante el primer trimestre de éste año, se comercializaron 5155 cheques por 142.8 millones, mientras



Legislatura de la Provincia de Río Negro

que en el mismo periodo del año pasado la operatoria fue de 5763.

Ese comportamiento se explica porque para las pymes es mas fácil acceder a estos instrumentos de financiación que a líneas de mas largo plazo, escasas en relación a las existentes para consumo. Además, la autofinanciación tiene su origen en que muchas no califican como sujeto de crédito.

Quedan afuera por normativas del BCRA. El Estado debería tener un rol mas fuerte en la regulación del sector financiero, para lo cual debería desterrar la Ley de Entidades Financieras , creada en el año 1977, época de la Dictadura.

El BCRA, lanzó recientemente un programa crediticio por 5000 millones de pesos destinados a una tasa fija en pesos del 12% anual para los primeros cinco años y variables para los cinco siguientes.

La banca publica y el Estado en general, deberían mostrar el camino de los programas de crédito mientras que a las entidades financieras del sector privado les corresponde imitar al sector publico para que la oferta sea mayor,. Aun es una asignatura pendiente el crédito a las pymes.

En el último mes, las tasas de préstamos bancarios para empresas y personas subieron hasta 15 puntos porcentuales, continuando con un repunte que viene desde mediados del 2007. Así, los bancos están cobrando intereses que algunos analistas pueden considerar de usura.

Las entidades bancarias argumentan que el conflicto con el campo, derivó en una salida de depósitos que las obligó a subir las tasas de plazos fijos, ajuste que terminó empujando el costo de los préstamos.

La estrategia de la mayoría de los bancos, es cargar el peso del costo del crédito en los gastos que, en muchos casos, terminan siendo mas altos que la propia tasa de interés. El resultado se observa en sus respectivos balances, que reflejan utilidades hasta un 130% más elevada que hace un año.

El costo financiero total es el precio real que cobran los bancos por el dinero que prestan. En la actualidad, los bancos tiene un costo de captación promedio del 11% y lo presta al 43%. Es decir, que ganan mas de 30 puntos por la intermediación. (spread)



Legislatura de la Provincia de Río Negro

A mediados de lo `90 en el país operaban casi 200 entidades financieras, solo quedan 85. Y las primeras doce manejan el 73% de los depósitos y el 77% de los préstamos.

A pesar del continuo reclamo del Gobierno y los sectores productivos para que los bancos dediquen una mayor porción de sus fondos a financiar empresas, en el último año, no mejoró. Mientras los préstamos a familias crecieron un 55%, los créditos empresarios lo hicieron sólo un 34.9%. Así, el sector productivo pasó de participar en el 59% de las carteras bancarias en 2007 al 54% en la actualidad.

En el caso de las pymes el crecimiento fue menor aún: solo alcanzó el 24.9%. La mayor parte del nuevo fondeo fue debido a la acción de la banca pública y cooperativa. Entre ambas ya superan el 50% del stock de la deuda de pequeñas y medianas empresas.

Con la estrategia de concentrarse en los negocios mas rentables y seguir subiendo el costo del dinero, los bancos están consiguiendo utilidades impensables hace pocos años, cuando el sistema estuvo a punto de colapsar ,sin ninguna resistencia y ante los espacios que les deja la banca estatal, están obteniendo utilidad extraordinaria.

La decidida intervención del BCRA en el mercado cambiario y monetario, las distintas medidas para incrementar la liquidez fruto de ello, la totalidad de los bancos mantiene una alta liquidez, aun que en los dos años anteriores. La propia dinámica del mercado bancario, a la luz de la ley que regula sus actividades, la Ley 21.526 heredada de la Dictadura, ha determinado que la suba de las tasas de depósitos, originada por una situación de excepción, se traslade automáticamente a las tasas de préstamos.

La financiación por medio de programas públicos, representa apenas el 2% de la inversión global. Del total de pymes del país, solo 15.000 acceden a los programas de subsidios de tasas, como los que impulsa la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa.

La financiación por medio de programas públicos, representa apenas el 2% de la inversión global. Del total de pymes del país, solo 15.000 acceden a los programas de subsidios de tasas, como los que impulsa la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa.

Como la banca privada, no otorga prestamos de largo plazo, especialistas del sector mencionan la necesidad de generar un banco que tenga como horizonte ese tipo de inversión.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Entre las necesidades, que insume las pymes, es el desarrollar una entidad de segundo piso que distribuya los créditos a través de los bancos especializados. Un banco de inversión se encargaría de fondear a las entidades que terminaran otorgando el crédito y asumiendo los riesgos. Esto le dará al Estado mayor control y eficiencia, lo que redundará en un mejor acceso al crédito para las empresas que lo precisen.

Antecedente en la Argentina:

Si la Argentina fuera un país que aprende de sus errores, seguramente la idea de crear un nuevo banco de fomento sería fuertemente cuestionada.

Durante 23 años, -entre 1970 y 1993- el país, contó con un banco encargado de financiar a las empresas con créditos mas blandos que los otorgados por el sistema financiero tradicional.

Se trata del Banco Nacional de Desarrollo, el BANADE, que nació como una suerte de continuación del Banco de Crédito Industrial. Sin embargo, el paso de la entidad por la economía Argentina es recordado por los escandalosos créditos que otorgo en su momento.

El BANADE, tuvo dos fases. Cuando financiaba a las pymes y empresas que pagaban y cumplían con los requisitos, y otra que tenía que ver con los créditos políticos, que tenían el aval del Tesoro y que nadie pagaba, esto es, la empresa no calificaba para entregársele financiamiento, pero al contar con aval del Tesoro, significaba una garantía del 100%.

Queda claro, que el BANADE fue fundido por las grandes empresas que pedían créditos, que nunca pagaron. Funcionó como una empresa del Estado, al servicio de sus directivos y amigos. Hacia 1993, mediante Decreto 1027, el gobierno declara disuelto y en estado de liquidación al BANADE. Las obligaciones y los pasivos pasaron al BCRA.

En una oportunidad, se habría asociado con un banco en Bahrein, con un aporte de 40 millones de dólares, se perdió todo.

A principios de éste año, el entonces Ministro de Economía, Martín Losteau, habría propuesto la creación de un banco estatal de desarrollo-similar a la existente en Brasil/BNDES-.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Un estudio realizado por la Fundación Mediterránea revela la falta de garantías oficiales desde el punto de vista institucional y económico, ya que debería tenerse en cuenta:

- Existencia de premios y castigos y un mecanismo de transparencia hoy no existe en las entidades públicas.
- La metodología para obtener la tasa de interés en el mediano y largo plazo. Actualmente, los datos oficiales están desnaturalizados, lo que genera incertidumbre e impide construir una curva de referencia para tasas de largo plazo.
- Reducción drástica de las metas de inflación para poder generar tasas positivas en el mercado.

La Argentina necesita de una entidad financiera que otorgue créditos a largo plazo porque, están dadas las condiciones para que la industria se desarrolle y el Tesoro puede generar un fondeo permanente con los recursos existentes.

Por ello;

Coautoría: Martha Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, que vería con agrado se derogue la ley nacional de Entidades Financieras n° 21526 (Sancionada el 14/02/1977) que regula las personas o entidades privadas o públicas -oficiales o mixtas- de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

Artículo 2°.- De forma.